

**PALMA TOOLS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**AHORROBURGO, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas el 27 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ahorroburgo S.L. por Palma Tools S.L., en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, según el art. 166 de la L.S.A., durante un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Administrador Enrique Palma Villalón La Administradora Mercedes Moreno Sanchez.—37.255. y 3.ª 9-6-2008

**PALMCOLOR, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

La Administradora Única convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, calle Mayor de Triana, número 120, 5.ª planta, el día 11 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 14 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y censura de la gestión social todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y censura de la gestión social todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales, y las propuestas de aplicación del resultado de ambos ejercicios, teniendo derecho a examinar estos documentos en el domicilio social y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2008.—La Administradora única, Martha García Peña.—37.948.

**PAN HISPANO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el lunes 23 de junio de 2008, a las 12.00 horas, y en el mismo lugar y hora, el 24 de junio de 2008, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento y ratificación de consejeros.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y obtener de las sociedades su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

El órgano de administración.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 2008.—Presidente, D. Gabriel Negre Mas.—Secretario, Santiago Cvanalejo Larsarte.—38.633.

**PAYMOGO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, C/ Chile, n.º 1 - Edificio Corona, oficina 10 - de Bormujos (Sevilla), el día 21 de julio de 2008, a las 15,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007, formulada por las Administradoras.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran en el domicilio social de la compañía a disposición de los accionistas que lo deseen, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos objeto de aprobación. Los señores accionistas que así lo deseen, pueden pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bormujos, 2 de junio de 2008.—La Administradora solidaria, Ángeles Meixner.—37.684.

**PLAYAS DEL SUR LANZAROTE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Playas del Sur Lanzarote, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Puerto del Carmen, término municipal de Tías, en la calle Guanapay, número 6, apartamento número 104, el próximo día 15 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de julio de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado en diciembre de 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Decidir sobre la aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reducir el capital social, con la finalidad de eliminar la autocartera, y aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias necesarias.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de transformación.

Sexto.—Transformación, en su caso, de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de los Estatutos sociales adaptados a la nueva forma societaria.

Octavo.—Reelección, en su caso, de los miembros del órgano de administración.

Noveno.—Posible exigencia de responsabilidades al anterior Gerente de la compañía.

Décimo.—Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores. Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fernando Toledo Bermejo.—38.574.

**PRODUCTOS IBÉRICOS CALDERÓN Y RAMOS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**REFINERÍA DE MANTECAS, S. L.**

**MATADERO FRIGORÍFICO Y FUNDICIÓN DE GRASAS, S. L. U.**

**INVERSIONES CALDERÓN Y RAMOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**JAMONES Y EMBUTIDOS LA ESTRELLA DE CASTILLA, S. L. U.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Refinería de Mantecas, S.L., Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Matadero Frigorífico y Fundición de Grasas, S.L.U. y Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U., respectivamente, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las cuatro compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará Productos Ibéricos Calderón y Ramos, S.L., y tendrá su domicilio en Filiberto Villalobos, 154 de Guijuelo (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las cuatro sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 15 de mayo de 2008. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada pueden ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 28 de mayo de 2008.—El Administrador solidario de Refinerías de Mantecas, S.L. y de Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Luis Ramos Castro de Matadero Frigorífico y Fundición de Grasas, S.L.U. Refinería de Mantecas, S.L. y de Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U. Inversiones Calderón y Ramos, S.L.—37.479. 1.ª 9-6-2008